

deros de don Jesús Zarzuela; sur o fondo, resto de finca para patio que separa esta nave de la siguiente, y este y oeste, con caminos.

Nave de forma rectangular para cría y cebo de animales, de 22 metros de larga por 6 de ancha, que suponen 132 metros cuadrados de superficie, con un pequeño almacén anejo de 24 metros cuadrados. Se sitúa sobre el lindero norte de la finca y de saliente a poniente. Linda: Frente o sur, con el patio antes citado que separa ésta de la anterior; fondo o norte, con don Adolfo Sanz, y este y oeste, con caminos.

Las naves descritas tienen cimientos de hormigón armado, estructura de vigas de hormigón, cubierta a un solo agua y pendiente del 10 por 100 con fibrocemento y onda grande y pequeña, el revestimiento de ladrillos huecos dobles, con las puertas y ventanas al uso y de costumbre. Las naves tienen agua, luz y energía, con los desagües propios de su uso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar, al tomo 1.509, libro 25, folio 191, finca 2.804, inscripción tercera, del término municipal de San Cristóbal de Cuéllar (Segovia).

Dado en Cuéllar a 22 de diciembre de 1997.—El Juez, Jesús Martínez Puras.—La Oficial en funciones.—1.010.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio cognición 377/1995 a instancia de doña Carmen Torregrosa Lillo contra «Lanbi's Shoes, Sociedad Limitada», y doña Josefa López Pérez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 7.250.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de febrero de 1998 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 de tasación, conforme al artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el día 18 de marzo de 1998 y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de abril de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación, de conformidad con el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación de la subasta que se vaya a celebrar; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir

ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de licitación

Urbana. Vivienda del tipo T1, sita en el piso primero, planta tercera, derecha subiendo la escalera V, portal tercero de la calle en proyecto (hoy calle Médico Diego Navarro, número 2). Tiene una superficie útil de 86 metros 7 decímetros cuadrados y construida de 114 metros cuadrados. Tiene vinculada la plaza de garaje señalada con el número 14 del sótano primero, que mide una superficie útil de 26 metros 16 decímetros cuadrados, siendo la construida de 33 metros 96 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al libro 699 de Santa Maria, folio 61, finca número 46.558.

Dado en Elche a 2 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—949.

EL EJIDO

Edicto

Don Francisco Navarro Campillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 555/1996, instados por «Inmobiliaria Gramalinda, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Viguera Sánchez, frente a los actuales poseedores de la registral de referencia don Francisco García Suárez y doña Francisca Verde Ibarra, en reclamación de préstamo hipotecario por lo que he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Registral número 52.621. Vivienda unifamiliar con garaje, sita en Santo Domingo, El Ejido. Superficie total: 131,58 metros cuadrados, con lindero conocido: Al este, con avenida América. Registro de la Propiedad de Berja, tomo 1.532, libro 671, folio 3, registral 52.621.

La expresada finca ha sido valorada en 9.540.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas; previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 2 de abril de 1998, a las diez horas; para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, se señala para la tercera subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, y esta última sin sujeción a tipo;

haciendo constar, que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas, fuese inhábil, esta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 17 de diciembre de 1997.—El Juez, Francisco Navarro Campillo.—El Secretario judicial.—961.

ESTELLA

Edicto

Doña Isabel Luri Artola, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estella y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 94/1997, a instancia de la Procuradora señora Fidalgo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Samuel Elías Castillo García y doña Consolación Ajona Barandalla, en el que se ha dictado resolución acordándose sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán.

Que a las doce cuarenta y cinco horas de los días 26 de febrero, 26 de marzo y 27 de abril de 1998, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas para la garantía del préstamo que se reclama en el procedimiento anteriormente indicado, haciéndose constar:

Primero.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la localidad de Estella, en la cuenta 3148, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100, por lo menos, de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla primera del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y la hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el lugar señalado.

Bienes que se sacan a subasta y tipo

1. Urbana número 6.—Piso primero alto, destinado a vivienda, a la izquierda subiendo por la escalera, de la casa sita en el paraje de Sarnaviaga, hoy, calle Canteras, número 20; tipo B, con una superficie construida de 87,99 metros cuadrados o